

OFRECE PRUEBA C.P.A -5

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL

AUTOS. CORDOBA OSVALDO NOLASCO Y OTRO C/ BRAVO NESTOR MARIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE: 8/22.

PALACIO CELSO ROMULO, abogado apoderado, mp 1393 cas, en representación de la parte actora, de las condiciones personales que constan en autos, a VS. Me presento y digo.

Que estando abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente prueba:

A. OFRECE PRUEBA INFORMATIVA.

Solicito se libren los siguientes oficios.

1.-Se libre oficio al juzgado de paz de Santa lucia a los fines de que remita copia certificada del acta de nacimiento de **Córdoba Gabriel del Jesús, dni 37.485.250, registrada bajo, tomo 2, acta 144, año 1993.**

JUSTICIA.

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38